



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2038 /11

CONSTITUCIÓN, 23 ABR. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Carlos Valenzuela Gajardo., Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, en memo N° 119/2014, correspondiente a la adquisición de servicio de movilización para trasladar a personal Municipal y conjuntos folclóricos representantes de nuestra comuna en la Fital 2014, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el proveedor **CARLOS FUENTES CACERES., por un valor total de \$ 170.000.-, exento de IVA.**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUÉBESE** la resolución de compra directa a proveedor **CARLOS FUENTES CACERES., RUT: 14.361.344-5.,** correspondiente a la adquisición de servicio de movilización para trasladar a personal Municipal y conjuntos folclóricos representantes de nuestra comuna en la Fital 2014, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.09.003 de Nombre "ARRIENDO DE VEHICULOS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ROBINSON OPAZO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/ROG/PGB/M.L.L.V./m/mc